

## COMPOSICIÓN DEL HOSPITAL

Uno de los más acuciosos biógrafos de estos establecimientos, el Dr. Jorge Le Roy y Cassá, que vuelca un documental inédito en su obra «Historia del Hospital San Francisco de Paula.— 1958», no cita el que nos ocupa. Tampoco lo cita la copiosa papelería del siglo XVIII. Es un estímulo para nosotros ese silencio, esa página en blanco. Nos hemos dicho: *el Pilar* está por descubrir. Y estamos en marcha en la búsqueda de su destino. Aquí se nota la ausencia de testimonios augurales. Somos nosotros, modestamente los punteros en el anuncio de su baluceo hospitalario, y en una pesquisa exitosa. Toca a otros, como hemos dicho, mejorarla. El San Ambrosio también se funda en 1764, pero no hemos investigado el día ni el mes, por lo que no sabemos cual de los dos fué primero. Ya por esa época el barrio de Jesús María, al otro lado de la Mura'la, es una enorme estancia repleta de huertos. Según los narradores en esta área existieron los hospitales del Arsenal, de la Factoría y el de San Carlos. Se menciona *al Pilar* tímidamente. Era entonces el único en su clase: para los negros esclavos, porque presidiarios hubo en otros. Cuatro casas, oficialmente lo constituyen, según los documentos, pero es posible que tuviera alquiladas algunas más para la capilla y calabozos. Sus capellanes, inclusive, hablan idiomas. Y el haberse fusionado las casas trajo la confusión que se observa. Por Ejemplo D. Vicente de Céspedes vende la primera, pero después aparece vendiendo otra más y son dos. La Santiago también tiene dos casas, y dos la condesa de Jaruco. Cinco dice un, solo arrendatario que le alquiló al rey. Todas son aledañas y ¡hasta se comunican!

Tuvo, entre otras cosas panadería propia:

«Havana 9 de Sep<sup>re</sup>- de 1789.

»Sor. Int<sup>l</sup>- Gl. de Ex<sup>\*o</sup>-

»Dn. Fran<sup>co</sup>- Cordero, Contratista de los Hosp<sup>l</sup>- de Ex<sup>o</sup>- con la veneración devida dice á V. S. estar noticioso, que en los Rs. Almacenes existen los Muebles y Utiles de las Panaderias del Hospital que servían anteriorm<sup>l</sup>- para el amacixo de pan: y necesitando en el día de ellos para el amacixo, que piensa hacer en el del Pilar. A V. S. supp<sup>ca</sup>- se sirva disponer, se le entreguen, por el precio de su tazacion; gracia qe. espera recibir de V. S.—Hav, Spre. de 1789».

En el mismo mes, día 11, Francisco Javier de Villanueva, informa:

«... me parece conv<sup>n</sup>- esta propuesta, y que se vendan por tasación», designándose a los tasadores Miguel de Ascos y Joseph de Andrade, quienes se trasladaron a un pasaje del barrio ultramarino de Casa Blanca el 6 de octubre donde estaban depositados los útiles, e informaron el 8 que el valor de los mismos alcanzaba a 486 pesos medio real. El 22 e<sup>l</sup> intendente D. Domingo Hernani dictó la orden de remate a favor de Cordero. (Intendencia.—Leg. 1087 No. 3—Arch. Nacional).

Con el problema del pan, que después abastecen a los hospitales habaneros, mediante subasta, tenemos algo que referir. Fue el 9 de julio de 1830 cuando el contralor del San Ambroso comunica, que acompañado de sus empleados Dn. José Valdés, Dn. Domingo Merlo y D. Tomás Venerio, visitaron tres panaderos «inteligentes» para que reconocieran el pan que el contratista del hospital le suministraba:

«Y habiendo examinado Dn. José Fernández en su panadería en la calle de Luz Dn. Fran<sup>co</sup>- Pinto en la suya en la calle la Muralla y Dn. José Lastre en la de la Picota dijeron: qe. el pan era de harinas viejas con todas las condiciones malas y de consiguiente inútil y perjudicial pa. los enfermos.— Desde que el Exmo. Sor. Intend<sup>n</sup>- se dignó nombrarme de mayord<sup>o</sup>- inter<sup>o</sup>- del Hop<sup>l</sup>- RI- y militar de Sn. Ambrosio de esta ciudad no han cesado los reclamos de los enfermos pr. la mala calidad del pan qe. se les suministraba, haciéndolo unas veces muy cosido qe. apenas puede partirse, otras crudo y otras duro de dos o tres días interpolado pa. disimulo, ó lo qe. no puede vender al publico, le sobra de un día pa. otro, ni con el arreglo qe. se le pide, pues hay días qe. hasta asemitas ha mandado de

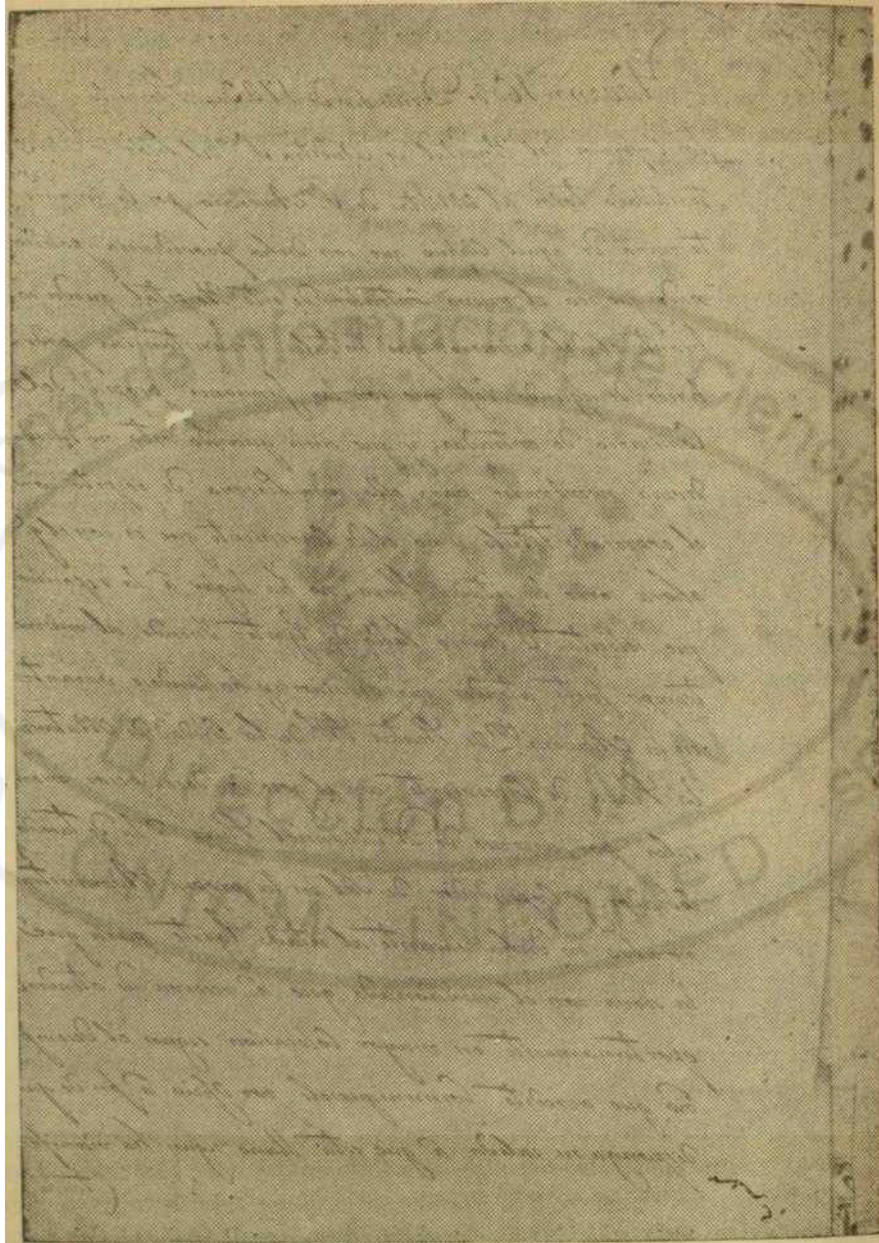
tal modo qe. pa. dar á cada enfermo lo qe. le corresponde es necesario partir de unos p\*. completar otros, y andar pesando á fin de evitar quejas, lo qe. no sucedería si lo mandase arreglado; pr. lo qe. respecta á la harina qe. amasa pa. el pan del Hospital bien se puede decir qe. ni escojida puede ser mas mala, pues hay dias qe. el pan está fétido, y otros agrio qe. tal vez si se le dá algún perro no lo coma. Algunos facultativos del Hosp<sup>1</sup>- lo han visto varios días y lo han calificado de muy malo, como igualm<sup>1</sup>- otros sugetos, pr. que el Sr. Contralor así lo ha dispuesto y el mismo Sr. Inspector ha mandado se devuelva y se compre bueno pr. conocer su malísima calidad, mas no pr. esto se ha enmendado, y ha dho. qe. jamas lo dará mejor. El trastorno qe. ocasiona á todo el Hosp<sup>1</sup>- el Sor. Contralor; y los empleados podran decirlo, pues á todos trasciende, y á mi en particular pr. qe. me distrahe enteramente de mis atenciones pues pa. comprar el pan se necesita andar muchas panaderías y entre tanto hago falta en otras atenciones».

Y termina el informe;

«Los panaderos que el día siete y ocho lo han reconocido por mandado del Sor. Inspector lo han calificado todos qe. ni pa. perros es bueno como lleva dicho — Se le ha presentado la contrata en qe. dice harina flor de filadelfia, delante de mi dio orn. á sus criados encargándoles qe. de modo alguno recibiesen el pan qe. devolviesen del Hosp<sup>1</sup>- de San Ambrosio teniendo que prudenciarme a las espresiones con qe- se espresaba, y en todo me remito álo que los panaderos han informado con presencia de los empleados del Hospital á cuyo fin han sido mandado pr. dho. Sor. Inspector pr. lo qe. estoy resuelto á no recibir semejante pan, pr. ser perjudicial á la salud de los enfermos y faltar enteram"- á la contrata qe. los Sres. oficiales reales han mandado al nominado hospital pa. qe. se observe su exacto cumplimiento— Tomas Ruiz Solana»-

El contratista ni manco ni perezoso se defiende en su escrito de 9 de febrero de 1831:

«D. Benito Martí de Sn. Ambrocio á V. E, con el mayor respeto dice: que estos días pasados há estado enfermo de bastante gravedad y sin poder asistir á la Panadería la que estuvo entregada en manos de sus operarios los que se descuidaron en la elaboración del Pan y proveyeron el dia dos del presente mes de un Pan mal trabajado al referido Hospital, pero al día siguiente que pudo el espo-



Documento que confirma el traslado del Pilar y los cambios burocráticos.

nente presentarse en su Panadería se enmendó la falta y volvió a enviarse Pan bueno y de superior Calidad, como podrá informar el mismo Sr Inspector de Hospitales: pr. lo que suplica rendidamente se digne suspender todo procedimiento contra el suplicante en Consideración á que la falta há sido involuntaria y de un solo día; haciendo presente á V. E- que ofrece continuar remitiendo al Hospital un buen pan...» (Intendencia. Leg. 277 No. 11-Arch. Nacional).

El 2 de marzo de 1831 se ordenó sobreseer el expediente, pero el 7 de septiembre ya estaba metido en otra acusación similar, y de ésta ya no escapa a la sanción que se le rescinda la contrata.

Aunque la modestia con que se lleva clínica y administrativamente el Pilar, no permite que por allí surjan los problemas candentes de los grandes establecimientos que ya tienen, inclusive su historia escrita, conviene que los lectores conozcan la vida hospitalaria de aquellos tiempos, en que no todo tampoco fué tan malo. Recojamos un suceso en que está mezclada una de las más grandes figuras de la medicina cubana: el sabio D. Tomás Romay- El origen se encuentra en la disposición dictada por el supremo gobierno, ordenando el reglamento del cuerpo de sanidad militar, a consecuencia del Real Decreto del 30 de enero de 1836. D. Tomás Romay interpreta la orden en su carta de noviembre 30 de 1841:

«Y aunque esta orden es una vejación q. deprime y humilla á unos antiguos Profesores q. llenan sus deberes con tanta inteligencia y exactitud como lo comprueba de los estados mensuales el corto numero de enfermos q. fallecen; sin embargo, obedecemos lo dispuesto pr. S. E. á reserva de representar como lo hacemos ahora y haremos mas detenidam"- si fuese necesario, sobre su cumplim<sup>o</sup>— Faltaríamos sin duda al Ínteres con q. debemos celar las regalías y privilegios q. S. M. se ha dignado conceder á este Hospital y á todos sus empleados en un Reglamento particular distinto del q. se observa en los hospitales de egercito, sino espusieramos q. los subinspectores de Medicina y Cirugía han sorprendido la rectitud del Escmo. Sor. Capn. Gral. repitiendo lo mismo que pretendieron el año 1838 del Esmo. Sr. su antecesor, y q. comunicado entonces el Escmo. Sor. Intend<sup>o</sup>- de Egto. fue completam<sup>o</sup>— desechado pr. un esped<sup>o</sup>- q. se instruyó en la Intendencia, y después de correr pr. todas sus oficinas, y oyendose a su fiscal y asesor se resolvió defi- nitivam<sup>e</sup>- en la Junta Sup<sup>r</sup>- Directiva, y quedó chancelado este asunto de acuerdo con el Escmo. Sor. Capn. Gral.»

Tanto Romay como D. Nicolás José Gutiérrez que la firman, recaban que se suspenda su ejecución hasta tanto se reconsideren sus disposiciones. Y como no fuere así, en la primera visita que realizaron los inspectores al Hospital, el Dr. Romay excusándose como enfermo no los atendió, llegándose a considerar esta actitud y la de su colega el Dr. Gutiérrez como un acto de insubordinación. El 15 de diciembre de 1841 se les informa que deben obedecer la orden contestando los dos que lo harían, y poco después en 27 del mismo mes y año, redactaron un extenso escrito oponiéndose a la medida y presentando la renuncia de sus cargos acogidos al retiro. En este valioso expediente están las hojas de servicios de ambos meritorios cubanos. (Intendencia. Leg. 339 No. 47 Arch. Nacional).

La pobreza de estadísticas en aquel siglo, o su total ausencia no posibilita que demos el número de enfermos que albergó *el Pilar*. Sin embargo ya en 1841 cuando la intendencia comienza a interesarse por conocer el costo de cada enfermo y su total, los hospitales militares confeccionan éstas e informan que en 1838 se han hospitalizado 64,231 enfermos que en 1839 fueron 41,518, que en 1840 disminuye su número hasta 27,139 que es el nivel más bajo, porque en 1841 alcanza a 32 226 todos ellos pertenecientes a Santiago de Cuba.

En cuanto a los médicos, nos ofrecen diversas ideas sobre la cura de las enfermedades más comunes entonces. Relatan que las fiebres intermitentes son asistidas apelando a *las sangrías generales y aun típicas del epigastrio si hay síntoma de irritación en el estomago; y todo el plan antiflogístico mientras permanece el periodo inflamatorio. Combatir este, es preciso hacer uso de los febrífugos entre los cuales spre. el sulfato de quinina con el cual y algún ligero lacsante se consigue la curación.*

Las fiebres remitentes requieren, según ellos, el mismo plan. Las cerebrales. «Curan p. el plan antiflogístico en toda su atención y pr. consiguiente se consumen pocos medicamentos; solo algunos purgantes y revulsivos; entiendese en los casos ordinarios pr. qe. he de repetir otra vez qe. muchas ocasiones hay qe. hechar mano a medios qe. sugiere la observación y qe. no es fácil sugetarse á reglas, pues en esta materia solo puede hablarse de una manera muy vaga y general».

La fiebre amarilla: «Esta enfermedad requiere copiosa extracción de sangre; así es que las sangrías, sanguijuelas y ventosas escarificadas juegan el principal papel entre los medios que se emplean para su curación; es como todas las afecciones más ó menos intensas algunos años en cierta estación de él y en individuos sujetos por su temperamento<sup>10</sup> a las enfermedades inflamatorias.

»Lo mismo puede decirse con respecto á las pleuritis, gastritis agudas, á la colitis, a las disenterias, á la epatitis, á las tisis, á las gastro-enteritis crónicas y demás afecciones que con mas o menos frecuencia se observan en este y en todos los hospitales de la Isla. Todas ellas son de un género flogístico por los calores fuertes del país, si son agudas el plan antiflogístico debe usarse en toda su estension; si crónicas, será indirecto y últimamente, a la prudencia, al tino, al tacto práctico del facultativo incumbe establecer las modificaciones que su experiencia le haya enseñado oportunas con arreglo á las diferentes circunstancias en que se hallen los enfermos sujetos a su ciudad, al distinto predominio atmosférico, á las diversas estaciones del año y á otros mil agentes que obran constantemente sobre el cuerpo del hombre conspirando á su destrucción, que es de toda imposibilidad deferir y que debe tener muy presente el facultativo que no quiera andar a ciegas, y si guiarse por las luminosas teorías que se desprenden del adelanto en que la medicina se halla actualmente».

Don Francisco Bertrán, que es el galeno que firma el extenso recomentatorio a que nos estamos refiriendo, y que ha dirigido con fecha 21 de diciembre de 1841 al superintendente, expresa que espera que sus deseos puedan servir de algo. ¡Y los que de estas cosas saben lo dirán mejor que nosotros que somos unos legos!

Las sanguijuelas tuvieron en aquellos dos siglos, tanta primacía e importancia, como los políticos republicanos sobre el presupuesto nacional. Dícese que en los meses caniculares del año, el consumo de anélidos aumenta notablemente. Vienen desde Cádiz en cajas específicas y en cada hospital existen hasta ochocientas reservadas.

Los lectores meticulosos se habrán preguntado: ¿qué es eso de un contralor?. Satisfágamos su interés. Este señor contralor, es el que maneja un libro registro de cada regimiento y batallón, en el que anota meticoloso los gastos que ocasiona cada enfermo al establecimiento. Tiene, entre sus numerosas encomiendas, la de acom-

pañar al médico en cada visita diaria al enfermo a fin de conocer las altas y las dietas, y bajo su control está todo el buen funcionamiento del hospital, vigilando las comidas, el vino y el pan. Otro funcionario que también lleva un registro de entradas, de las que da cuenta al Contralor, lo es el Comisario de Entradas. Y junto al Contralor, en las visitas a los pacientes, va además del médico, el practicante. El tisanero, está al servicio del Boticario Mayor, quien ordena las tisanas y de qué deben confeccionarse. Déjenos decirles que había dietas de vinos, carne de carnero y huevos; que en el desayuno comían tostadas, panetelas ,con vino y bizcochos; que el pollo formaba parte de estas dietas especiales junto al puchero de gallina. Y para cerrar este largo informe sobre la vida hospitalaria de tiempos idos, es bueno que se sepa que el 27 de diciembre de 1842 el rey conoce de la mudanza del antiguo Hospital de San Ambrosio, en el cual se habían refundido ya antes dos o tres de los barrios extramuros. (Rls. Ords. Leg. 165 No. 331—Arch. Nacional). Los particulares que contribuyeron con sus carruajes y sus criados a la ayuda de este traslado, facilitando la rapidez y buena organización de la tarea, fueron felicitados por los jerarcas de la Isla, lo\$ que a su vez, recibieron congratulaciones del rey. (Rls. Ords. Leg 4 No. 180—Arch. Nacional).